

ACTA DE INICIO

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB No. 20250813**

Contrato No.	20250813
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA - IUB
Contratista	RONALD DAVID ARTUZ RUA
Plazo del contrato	El plazo de ejecución será hasta el TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE 2025 , una vez cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada así: Un primer pago por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/L (\$2.273.571.00) a los 8 días calendarios de ejecución contractual, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal y presentación de entregable acordado con el supervisor del contrato. Un (2) Segundo pago al Treinta y uno (31) de Julio del 2025 por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS M/L (\$2.273.570.00) Un pago final a la terminación del plazo contractual por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTPESOS M/L (\$2.273.570.00)
Disponibilidad Presupuestal	No. 250714 del 21 de julio de 2025
Supervisión:	ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Fecha de suscripción	21 de julio de 2025
Fecha de inicio	21 de julio de 2025
Pólizas (Cuando aplique)	N/A

Entre los suscritos a saber **ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 8.785.198 expedida en Soledad, en su calidad de supervisor del contrato de Prestación de Servicios Profesionales en la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB No. **20250813**, y por otra parte **RONALD DAVID ARTUZ RUA**, mayor de edad, identificado con la Cédula de número 72099448 de Sabanagrande, en su calidad de **CONTRATISTA**, se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (**SALUD; PENSION-ARL (CUANDO APLIQUE)**).
2. El contrato se encuentra amparado por el Registro Presupuestal No. **252153** del 21 de julio de 2025

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato. Para constancia se firma en Barranquilla a los veintiún **21** días del mes de julio del año 2025.



Ronald David Artuz Rua
Contratista



Arcesio Julian Castro Agudelo
Supervisor